MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS PGB/ASCH/mvca

RESOLUCION EXENTA N° $\frac{2899}{}$

SAN FELIPE, 1 8 AGO 2722

VISTO: Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25.10.2019 del Hospital San Camilo.

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas Que, existen cargos vacantes al

interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Establecimiento, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, los siguientes cargos que se indican a continuación:

- -13 cargos de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico, grado 22, Sistema Cuarto Turno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Unidad Paciente Crítico Adulto del Hospital San Camilo.
- -1 cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico, grado 22, Sistema Diurno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Unidad Paciente Crítico Adulto del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

LIBC Adulto	Daniela Donoso Olea
Enfermera Supervisora UPC Adulto	Claudia Aballay León
Enfermera Supervisora UTI Adullo	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral Encargada de Utilidad Recionaria	Marielle Cabrera Araya
Selección Representante FENATS	Loreto Fuentes Henríquez

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, a partir del viernes 19 de Agosto del 2022.

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el día jueves 01 de Septiembre del 2022 a las 10:00 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

PAMPLA GRAHAM BOZZOLO

HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

MINISTRO DE FE 4CONCAGA Ministro de Fé

- <u>Distribución:</u> DIRECCION
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN